

COMITÉ EMPRESA METRO

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril Metropolità de Barcelona.
Día: 15/01/2026
Hora: 9:30h
Lugar: Sala Gaudí

Se reúne el Comité de Empresa con el siguiente orden del día:

1. **Permanente.**
2. **Orden del día.**
3. **Varios.**

1. Permanente

Presidente informa de temas relativos al Comité:

- Información de lo tratado en la permanente.
- Se informa de la apertura de un expediente muy grave a una persona trabajadora. La persona tiene afiliación a un sindicato.
- Se recibe un correo por parte de un coordinador de seguridad.
- Falta por tramitar el escrito masivo dirigido a la plantilla, que ya tiene una mayoría del comité.
- El Casinet tiene disponibilidad de sala el lunes 26 de enero para realizar la asamblea de AAC. Se consultará si hay posibilidad el martes 27 o miércoles 28.

UGT- creemos que es mejor realizarla un martes o miércoles. Se debería preguntar también la disponibilidad de sala para el colectivo TOLA.

CIM- haremos la consulta del 27 o 28 para el colectivo de AAC tal y como se ha indicado en el pleno. Nos parece bien hacerla un martes o miércoles. Para la asamblea de TOLA, faltaría acabar el documento. La DLT ya está acabada, pero faltaría pulir el documento de peticiones.

CGT- estamos de acuerdo que faltaría acabar de hablar del colectivo TOLA y después marcaríamos fecha para asamblea.

SU- vemos bien el 27 o 28 de enero para AAC y el documento de TOLA se puede finalizar la siguiente semana y buscar fecha de asamblea.

CCOO- podríamos quedarnos el jueves 22 después del comité y acabar el documento del colectivo TOLA.

CGT- Ya sabéis que nosotras nos hemos quedado cada día a las 11h cuando ha sido necesario, pero el jueves 22 no podremos. Pediríamos hacerlo otro día.

UGT- no acabamos de entender las prisas para realizar las asambleas. Se pueden enviar los documentos a los colectivos y mientras tanto, se busca fecha de asambleas. Entendemos que hay que hacerlas, pero no es urgente. También tenemos la mesa de mantenimiento abierta desde hace un año, pero hace tiempo que no se habla y no avanzamos. El documento de peticiones del colectivo TOLA, creemos que ya se trabajó antes que la DLT, porque incluso lo tenemos con el logo del comité. Creemos que las 2 asambleas se deben hacer lo más seguidas posible, para que no creen suspicacias y se podrían enviar las 2 convocatorias a la vez.

CGT- en metro no solo existen estos dos colectivos. Hay muchos y variados y como en otras ocasiones, cada colectivo debería de tener su espacio, no creemos que deban ir juntas las 2 convocatorias. Se puede hacer una el 27 o 28 de enero y la otra cuando se pueda.

CIM- tampoco vemos que se deba hacer las dos asambleas a la vez por obligación, ya que entendemos que son procesos negociadores diferentes y es que la realidad es que dependemos de la disponibilidad de sala en el Casinet.

COMITÉ EMPRESA METRO

Presidente- solicitaré disponibilidad al Casinet, para que nos de fechas lo antes posible.

CCOO- sobre el colectivo TOLA, solo habría que revisar la DLT y comprobar que el documento esté correcto, y eso se podría hacer durante el pleno.

CGT- también falta hablar de calendarios y horarios.

Presidente- Después de debatir varias propuestas de días, el siguiente jueves libre que es el jueves 29 se hablará del colectivo TOLA al finalizar el comité.

CPTC- sobre el correo enviado por un coordinador de seguridad, tenemos que decir estamos de acuerdo con lo que indica. No es lo más apropiado que un responsable esté dando instrucciones sobre un tema que se está tratando en la negociación del colectivo y se estén dando cosas por hecho. Solicitamos reclamar en la Permanente que nos convoquen lo antes posible a una siguiente reunión ya que correos como este no ayudan a la negociación.

CGT- entendemos que este caso demuestra que no hay buena fe negociadora y que no existe voluntad de negociar. Estamos de acuerdo con reclamar la reunión.

SU- creemos que realmente este cambio unilateral sobre quien debe dar instrucciones en este caso, no es en absoluto correcto y estamos de acuerdo con que no es la mejor forma de negociar y nos parece bien reclamar la reunión.

1ª Secretaria UGT:

- Acta del día 8 de enero para firmar, pero a petición de un sindicato se pospone la firma.
- Actas del 11, 18 y 30 de diciembre para archivar.

2ª Secretaría CGT:

2. Orden del día

CIM- hemos recibido multitud de dudas sobre el abono de la retroactividad en esta nómina. Proponemos un escrito para que la Dirección publique una nota informativa de nóminas de cómo se ha hecho el abono/descuentos y también una reunión con la Dirección para que seamos informados y conocedores sobre el abono y descuento del IRPF.

CGT solicita un receso.

CGT- entendiendo la problemática, creemos que pedir la reunión por el cobro de los atrasos, sería un tema de convenio y de la mixta.

CPTC- esto no se trata de una negociación y además la mixta no negocia.

UGT- también traíamos este tema como orden del día y no creemos que se trate de un tema de convenio. Después de solicitar información como Mixta, se nos informó del incremento, pero no cómo se desarrolla. No sabemos si algún sindicato se quiere excluir, pero vemos bien el escrito y que nos informen. Seguir la nómina es muy difícil, porque el abono de los atrasos viene desglosado en muchos apartados. Vemos bien la nota explicativa y se debería hacer un glosario para explicar los conceptos y serviría para todas las nóminas.

CIM- lo proponemos como comité porque el problema es cómo se está aplicando la subida en nómina ya que las cantidades pactadas están informadas a los sindicatos/Secciones sindicales firmantes. La información es importante para toda la plantilla y nuestra intención no es dejar a nadie fuera. Deben explicar los abonos y decirnos dónde se han aplicado los descuentos de Seguridad social/IRPF.

SU- entendemos que, si es un tema de comité, porque las dudas que se han generado son de cómo se ha efectuado el abono. Queremos recordar que ya en su momento nos hicieron llegar un tríptico con toda la información sobre los conceptos de la nómina y se podría actualizar enviándolo a toda la plantilla además de colgarlo en la intranet, y estamos de acuerdo con la reunión.

COMITÉ EMPRESA METRO

CGT- igual lo hemos interpretado mal. Si la reunión que se está solicitando es para saber cómo se realizan los abonos en la nómina, estamos de acuerdo en solicitar la reunión ya que la nómina de Metro, no es una novedad, es difícil comprenderla y esta, incluso más.

CIM- creemos que el resultado del abono está bien, pero hay que sumar todos los conceptos y algunos cuestan de ver. Las nóminas deben ser más sencillas y fáciles de entender.

CPTC- pedir información para que haya transparencia no debería depender de si se ha firmado el convenio o no. Nos parece correcto y no entendemos que algún sindicato no la quiera recibir.

CGT- nosotras no disponemos de la masa salarial y no podemos decir si los datos son correctos, creemos que no refleja lo que se ha dicho por otros sindicatos. Las nóminas son muy difíciles de entender y solo te queda la opción de llamar al departamento de nóminas.

SO- nos parece bien el escrito si va enfocado a que nos expliquen cómo se ha aplicado el abono, pero no en el sentido de modificar las cantidades.

CIM- Explica los diferentes conceptos que hay que sumar tanto en el salario base como en la antigüedad. Al menos en las nóminas que hemos revisado, el sumatorio es el que se publicó.

CIM enviara borrador de escrito.

UGT- tal y como dijimos en la reunión de ayer, proponemos un escrito solicitando información de todos los seguros y las coberturas contratadas que afecten a la plantilla.

CIM- vemos bien el escrito. No deben existir seguros con diferentes coberturas según si eres persona directiva o de base.

UGT- creemos que este tema del seguro deberíamos tratarlo como comité. Tal y como explicaron, con este seguro si existe una denuncia por acoso, cubre al presunto acosador, pero no la víctima. Cuando se abre un protocolo de acoso y se dictamina que ha existido acoso, el seguro debe desaparecer y no aplicar. En los casos que conocemos las personas que han acosado, se están beneficiando de este seguro. Las personas que denuncian si que deben tener un seguro que les cubra. El tema se puede tratar más adelante.

SU- entendemos que las coberturas aplican cuando se trata de una denuncia fuera de la empresa. Si se hace de manera interna, se aplica el protocolo y no debería cubrir el seguro. Estamos de acuerdo con tener este debate en el comité.

CIM- estamos de acuerdo en separar los escritos y en hablar del tema en el comité. No tiene sentido que se cubra al denunciado y no al denunciante. Se está pagando la defensa al denunciado.

CCOO- hay una fina línea entre lo Moral y lo inmoral, ya sabemos que todo es asegurable y que es legal hacerlo, pero éticamente y moralmente este seguro va en contra de los supuestos valores de la empresa ya que se contradice con la tolerancia cero ante el acoso. El seguro existe para blindar a las personas que tienen poder. No solo te cubre ante un acoso sino que además cubre las indemnizaciones. El comité debemos tener una respuesta al respecto y que se vea que hay apoyo hacia la víctima.

UGT enviará borrador de escrito.

UGT- solicitamos que se reclame el listado de las personas que fueron gratificadas por el día del apagón.

UGT- solicitamos reclamar el listado de personas que no cobran el concepto de penosidad.

UGT- solicitamos reclamar en la permanente, que seamos convocados a una reunión para seguir tratando la mesa de mantenimiento.

CGT- estamos de acuerdo.

CCOO- estamos de acuerdo y que sea lo antes posible.

COMITÉ EMPRESA METRO

CGT- debido a las quejas que se están recibiendo por diversas personas trabajadoras relacionadas con las bajas temperaturas y visto la respuesta que se está dando la empresa sobre este tema. Proponemos un escrito pidiendo que se convoque la comisión de vestuario.

CIM solicita un receso.

CIM- es un tema que se trató ayer en prevención y nos parece aberrante que no se busque una solución al problema por parte de la Dirección. Al personal que está en la estación de Verdaguer no se le dota del vestuario adecuado y están pasando frío. Proponemos ir a la estación de Cataluña y reunirnos con la directora de operaciones de la cual dependen estas personas para que nos dé una solución. La ropa por puntos no es la solución, porque se trata de sustituir prendas y entendemos que la ropa de frío no puede restar puntos al resto de prendas.

CGT- las personas que están allí han caído enfermas. No podemos entender que no se dé una solución, porque con el frío que hace no se puede trabajar, aunque te pongas todas las capas posibles. No entendemos la negativa a hablar de la situación. También hay estaciones donde estás mucho tiempo fuera de la cabina y con corrientes de aire. Además, las tandas de maniobras en invierno son de hora y media.

CCOO- estamos de acuerdo, es una mala praxis por parte de la empresa. La misma empresa dice que denunciemos en inspección de trabajo y ayer mismo se dijo.

CIM- ya lo exigimos en prevención, pero quien más duro se ha puesto con la negativa es el técnico de prevención y el responsable de operaciones. Dicen que la temperatura media de Barcelona no lo exige y la técnica de prevención lo deniega cosa que nos sorprende ya que las personas trabajadoras están pasando frío a la intemperie y con corrientes de aire.

UGT- si con toda la ropa que te pongas no hay suficiente, deberíamos pedir algún parapeto para resguardar a las personas o instalar calefactores. Estamos de acuerdo en pedir la ropa térmica, pero el resto también. Las maniobras deberían ser de 45 minutos como en verano, el estrés térmico se produce tanto en verano como en invierno.

CPTC- si se pide algo necesario para protegerse, se debe conceder. Las puertas corta vientos del acceso protegían del aire, pero se han quitado. La sensación térmica en la estación es muy baja debido a las corrientes de aire. Incluso a veces los calefactores pueden ser peor que no tener nada, por el cambio brusco de temperatura cuando se sale de la cabina de estación. No entendemos que se niegue la ropa térmica cuando se está de plantón y sí cuando se saca un tren de algunos depósitos.

SU- estamos de acuerdo en ir a Cataluña para hablar con la directora de operaciones respecto a la toma de temperaturas, siempre se trabaja con medias que nunca salen de lo que debería ser y no se tienen en cuenta las individualidades de cada lugar de trabajo. Hay estaciones más particulares por las corrientes a las que además quitan las puertas corta vientos, estaciones con mucha humedad, otras en las que te pasas el 99% del tiempo fuera de la cabina, etc. En todas estas las mediciones deben ser exclusivas y actuar en consecuencia de los resultados de las mismas.

CIM- la gota que ha colmado el vaso es Verdaguer y entendemos que la prevención está para prevenir y no para decir lo que marca la ley. Mantenemos la propuesta de ir a Cataluña.

CGT- no tenemos problema en acudir primero a Catalunya para ver si nos podemos reunir con la directora de operaciones y si luego se decide, hacer el escrito solicitando la reunión.

CCOO- solicitamos reclamar en la permanente la reunión del almacén de Boixeres.

CCOO- proponemos un escrito paralizando el cambio organizativo de trasladar al personal del TLC al CST2 situado en el triángulo. También solicitamos trasladar la medida en la permanente.

CCOO enviará borrador de escrito.

CCOO- respecto al escrito denominado en el PDF Macias 1, creemos que se debería eliminar las menciones específicas a la situación individual de esta persona y explicar a la plantilla la problemática que nos hemos encontrado con geseme y añadir lo del seguro después de la reunión de ayer, este escrito ha más enfocado a lo que se habló la semana pasada pero creemos que después de la reunión de ayer se debería ampliar en este enfoque, con el fin de que la dinámica del comité para los escritos dirigidos a la

COMITÉ EMPRESA METRO

plantilla siempre ha sido consensuarlos o buscar la unanimidad CCOO haría estas aportaciones que os acabamos de explicar.

CGT- enviamos aportaciones para intentar buscar un consenso en el texto y que fuera unánime. Aunque están prohibidas las represalias, no es cierto que a una persona protegida por ser informante no se la pueda sancionar o despedir, puede hacerse por motivos ajenos a la comunicación, por tanto no se debería decir eso a la plantilla. Creemos que el enfoque sigue siendo el mismo y tal como está no se debería enviar a la plantilla.

CPTC- el escrito no dice, al contrario de lo que acaba de afirmar CGT, que una persona declarada protegida informante por la Oficina Antifraude de Catalunya pueda hacer lo que quiera. Solo hay que leerse la ley para saber que prohíbe represalias contra las personas informantes, en el desempeño de sus tareas. El escrito está aprobado por que cuenta con la mayoría de las 29 personas delegadas del Comité. Si creemos que el comité es un órgano democrático, y CPTC sí cree en la democracia, una mayoría permite sacar adelante el escrito, como se aprueban cientos al cabo del año. Apelar a la unanimidad solo cuando le interesa a CCOO y CGT es muy interesado. Aquí se han rechazado por parte de CGT propuestas de asambleas híbridas que incluían la unanimidad para ser aprobadas, apelando a que con la mayoría era suficiente. Ahora bien, si la propuesta de CGT y CCOO es que todo debe aprobarse por unanimidad, que lo digan y se valorará, pero se debe modificar el reglamento del comité. Si no se explican cosas concretas en el escrito, se corre el riesgo de que la información no llegue a la plantilla. Dado que el Comité tiene información concreta, se debe contar por una cuestión de transparencia. Mirar para otro lado es ayudar a la alta dirección a que la plantilla no sepa lo que está pasando. Además, volver a intentar meter temas como GESEME y el seguro, ayuda a dispersar la atención de lo realmente importante y como consecuencia, ayuda a la alta dirección a que no se sepa lo que está pasando. Por todo ello, CPTC hicimos las modificaciones al escrito original de SO y recordamos que CGT afirmó que, si iba en esa línea, lo apoyaría.

CIM- nos parece perfecto el escrito. Si sabemos todo lo que sabemos, hay que plasmarlo en el escrito. Hay que decir la verdad y no que cada sindicato de su propia versión.

CGT- Nos preocupa que se dé la sensación a la plantilla, que, si vienen al comité a denunciar un acoso, no se les va a creer ni a proteger.

SO- lo que propone CGT con la mutilación que han hecho del escrito, lo único que hace es restar información a la plantilla.

UGT- llevamos varias semanas con el mismo tema. Dimos el ok al escrito modificado porque se han incluido los requisitos que pedimos y que se acordaron en el anterior pleno. Se habla de casos concretos porque si no, no se puede explicar bien a la plantilla la problemática existente. Cada persona puede tener su visión, pero el escrito no dice mentiras y creemos que así se debe explicar a la plantilla. Hay personas que se pueden sentir perjudicadas, pero la fiscalía ha dicho que no hay acoso. No nos estamos posicionando, contamos el relato de lo que ha pasado. Entendemos que el escrito se debe mandar a la plantilla y lo ideal es que fuera por unanimidad, igual que nosotros asumimos, en su momento, cuando se dijo de no asistir a las comisiones de acoso, habiendo comisiones abiertas.

CCOO solicita un receso.

CCOO- nuestra idea es hacer aportaciones al escrito para llegar a un consenso.

CGT- En su momento en una reunión se pidió que se aplazara la negociación del protocolo de acoso porque no se estaba haciendo bien. Menos uno, todos los sindicatos os pusisteis en contra y no tuvimos apoyo.

UGT- es cierto y hemos reconocido que fue un error hacer el protocolo con prisa. Ahora hemos visto que fue un engaño. Todos creíamos que era bueno hacerlo lo antes posible porque sabíamos de personas que presuntamente sufrían acoso. Llevamos 2 semanas con el escrito y las aportaciones que ahora propone CCOO ya se podían haber hecho. Entendemos que ya existe una mayoría.

CGT- No tenemos problema en esperar a las aportaciones de CCOO como siempre se ha hecho, si la voluntad es que todas podamos estar en ese escrito.

SU- hemos estado un tiempo desconectados porque nos han cambiado los equipos informáticos una vez revisado el escrito, vemos que se ha adaptado a lo consensuado en el anterior pleno del comité, por lo que

COMITÉ EMPRESA METRO

no tenemos inconveniente en que se distribuya, pero tampoco tenemos problema en esperar a las nuevas aportaciones si eso trae mayor consenso.

CPTC- este escrito viene de hace dos semanas. Primero se pusieron objeciones a la versión original, luego a la modificada y ahora CCOO dice que quiere hacer aportaciones. Pensamos que todo esto son maniobras para dilatar conscientemente e impedir el envío a toda la plantilla. Suponemos cual es el fin, pero de momento nos lo reservamos. La alta dirección, que ya sabrá lo que está pasando ahora mismo aquí en el pleno, estará encantada con que los sindicatos llevemos dos semanas sin sacar un escrito que a quien perjudica es a ella, pero aquí lo que parece es que hay dos secciones sindicales que quieren ayudar a la alta dirección. A veces el Comité parece el Consejo de Seguridad de la ONU, donde hay países que tienen derecho a veto, pero aquí nadie lo tiene. A veces parece que unos lo tienen y por eso apelan interesadamente a la unanimidad, y que otros tenemos que respetar siempre lo que dice la mayoría. Sirve como ejemplo la discusión de hace unos meses referente a la asamblea del colectivo de Electromecánicos. CPTC votó en contra, pero respetamos lo que decidió la mayoría y le explicamos a la plantilla los motivos de nuestro voto en contra, ejerciendo nuestra libertad sindical. Que ahora se quieran hacer aportaciones que no se han querido hacer en dos semanas, nos parece una broma. No sabemos si se quieren pensar mucho o se va a pedir ayuda externa para hacerlas, pero pensamos que dilatar conscientemente el envío del escrito a la plantilla, ya aprobado por una mayoría legítima del Comité, es ayudar a la alta dirección. Las palabras están muy bien pero no nos creemos que se quiera llegar a un consenso porque lo que sí se quiere quien ahora dice que va a hacer aportaciones, es impedir que el escrito salga. Nos parece que es una maniobra más, un tanto desesperada, para retrasar el envío del escrito, cuyos motivos algún día estamos convencidas y convencidos de que se acabarán sabiendo.

CIM- agradecemos al sindicato que ha hecho el escrito y a los que han enviado aportaciones. El CIM ya dimos el ok al escrito de CPTC eliminando la persona que el comité no ha pedido su cese.

CCOO- primero indicar que la semana pasada se indico en el pleno que el escrito presentado por So no cumplía con lo tratado o el enfoque se que hablo en el pleno y ayer cgt envío unas modificaciones e indico que se tratara hoy en el pleno el escrito . Podéis repetirlo mil veces pero no es CCOO quien tiene pleitesía a la dirección, no vamos a entrar en un debate en defensa de ¿porque en el escrito no se menciona que esta persona fue despedida por acoso hacia una persona trabajadora? Como ya hemos dicho varias veces estamos seguro que existe trama y pero no podemos obviar que existe una denuncia por acoso y que la víctima ante este escrito la estamos anulando, ósea es contradictorio el texto del escrito con la parte final sobre protección a las víctimas. CCOO ya ha indicado que después del cambio de enfoque se acerca más pero con unos matices y por eso hemos indicado que haríamos aportaciones, si una mayoría quiere cambiar la dinámica de funcionamiento sobre los escritos del comite a las plantilla, que recordamos que este comite por una diferencia de una palabra el escrito no salió, desde luego no es CCOO la que va a romper la dinámica del comite en este aspecto de comunicación a la plantilla.

SO- enviar ahora más aportaciones sólo sirve para dilatar el envío y si esperamos las aportaciones se volverá a buscar la manera de seguir dilatando. Por nosotros el escrito está perfecto así.

CPTC- pensamos que se busca que parezca que decimos que no a las aportaciones, para que luego se pueda escribir que se impide a CCOO hacerlas. No ha habido aportaciones cuando se debía y ahora que existe una mayoría se plantean. Creemos que la intención es que parezca que hay sindicatos que impiden que CCOO las haga, pero eso es simplemente mentira.

CCOO- no es verdad lo que estáis diciendo. En el último pleno de diciembre el día 30 ya dijimos que no estábamos de acuerdo con el enfoque que se dijo de manera inicial y en el primero pleno de enero el día 8 todo el mundo estaba de acuerdo que ese escrito no era correcto, las modificaciones Fueron a posterior y ya hemos manifestado que este enfoque nos gusta más pero con unas aportaciones, como también ha dicho CGT se olvida que existe Otra denuncia hacia estamos persona y todo el comite esta de acuerdo que este seguro de cobertura ante el acoso no estamos de acuerdo, por lo que sería bueno explicarlo en el escrito. Ya que protege a la persona denunciada.

CIM- todo este tema viene por las denuncias que hubo contra la alta Dirección, lo de Geseme es verdad que ha salido tres veces en el Comité, pero solo lo dice CCOO. Fuimos el primer sindicato que dijimos que en las personas que están en cualquier comisión de acoso, debe tener acceso a las transcripciones validadas y los audios, porque el propio PALTE dice que han de tener acceso a toda la documentación del expediente y por eso trajimos un informe jurídico contradiciendo el informe del Delegado de Protección de Datos de TMB. En la negociación del PALTE está claro que nos engañaron y que no estuvimos acertados los sindicatos. La comisión no tuvo acceso a toda la información, pero la fiscalía sí y ha decidido que no hubo acoso. Se han aplicado medidas cautelares en otros casos de acoso, mientras que aquí las tres

COMITÉ EMPRESA METRO

personas de la muy alta dirección que acosaron laboralmente a la compañera de TB y que tanto el órgano de cumplimiento interno como la fiscalía han dicho que hay indicios de delito de acoso, siguen trabajando tranquilamente sin que se tome ninguna medida al respecto. Se ha intentado despedir a dos personas que han presentado denuncias contra TMB. Así actúa la mafia, asustando a la gente para que no denunciemos. También entendemos que ahora algún sindicato que no ha presentado modificaciones en dos semanas, solo está buscando seguir retrasando el escrito y poder decir que no aceptamos ahora sus modificaciones.

CCOO- CCOO ya hemos indicado que queremos añadir unas aportaciones y quitar las referencias individuales, repetimos por mucho que se quiera culpar a CCOO no es este sindicato el que rompe las dinámicas y no no estamos de acuerdo en hacer de un escrito del comité una defensa partidista a una ex directora sea la que sea y que recordamos que nunca ha estado en convenio, ósea nunca ha querido ser parte, siempre ha sido alta dirección y repetimos eso no quiere decir que no exista trama, pero el comité no puede tomar partido en un escrito a la plantilla, el enfoque que damos es que no creemos a las víctimas

Presidente- indica que le toca a CCOO enviar el masivo a la plantilla.

CCOO- CCOO no va a enviar el masivo, habéis tirado de reglamento del comité para sacar un escrito por mayoría cuando la dinámica en ese tema nunca ha sido así, pues os recordamos que el reglamento del comité no dice nada de como se deben enviar los comunicados a la plantilla y por tanto no existe esa obligación de que CCOO lo envíe, que lo envíe la permanente o quien creáis, pero si se rompen dinámicas por mayoría haciendo alusión al reglamento, nuestra respuesta es que el reglamento no lo indica.

CPTC- respetemos el reglamento del comité.

CGT- el reglamento no dice nada al respecto de quien debe enviar o no un escrito. Es comprensible la reacción de CCOO, ya que por un lado se les dice dan apoyo a la dirección, por el otro se les niegue la posibilidad de hacer aportaciones y es normal que al final se nieguen cuando se quiere que envíen el masivo. Denota una actitud autoritaria y más viniendo del sindicato que sí que da apoyo a la dirección. Están pidiendo aportaciones y se le deniegan de manera autoritaria. En este caso y sin que sirva de precedente, estamos de acuerdo con CCOO.

CPTC- Por lo que parece, las actas de la comisión indican que la comisión valida el informe de investigación. Creemos que las personas de la parte social de la comisión fueron engañadas y manipuladas. Precisamente por eso dijimos que no entendemos la actitud de CGT, pese a tener a una persona en la comisión. La mayor y mejor defensa que se puede hacer tanto de la plantilla como de las personas que estaban en la comisión es lo que estamos haciendo. Nadie debería dudar de que la alta dirección cargará contra la parte social de la comisión de acoso y por eso hay que hacer todo lo que sea necesario para proteger a nuestras compañeras de la comisión. Ellas fueron engañadas, igual que lo fue el Comité durante la negociación. Uno de nuestros objetivos es proteger a las personas que formaron parte de la comisión, y por eso nos extraña la actitud de CGT, porque estamos convencidos y convencidas de que CGT comparte que en las testificales en el juzgado la alta dirección las va a señalar. Eso es justo lo que no queremos que pase. Todos fuimos engañados y el único interés es proteger a la parte social de la comisión. Lo podemos decir más alto, pero no más claro. No le demos la vuelta a la realidad: la realidad es que primero engañaron a los sindicatos, y después, a dos personas de los sindicatos, que actuaron con la mejor de las intenciones, pero engañadas por una alta dirección que quiere represaliar a quien le molesta. Por todo esto el escrito dice lo que dice, incluido el último párrafo. No podemos convertir un ataque de la alta dirección contra la plantilla en una pelea sindical, porque a quién beneficia es a la alta dirección, que estará disfrutando sabiendo de estas discusiones. Recordamos que en la brecha de seguridad quedaron expuestos miles y miles de documentos, entre ellos las actas de la comisión y por eso decimos lo que decimos, con el único interés de proteger a las personas de CIM y CGT que estaban en aquella comisión. Ellas han sido engañadas con la mala fe de la alta dirección y todo esto hay que explicárselo con transparencia a la plantilla, para tomar conciencia de que mañana puede pasarle a cualquiera. CPTC no tiene ningún interés en atacar a ningún sindicato, solo queremos proteger a la plantilla y a las compañeras que estuvieron en la comisión que acabó con el despido de la persona que fue el anterior órgano de cumplimiento. Será legítimo que algún sindicato no nos crea, pero CPTC no puede expresarse con más sinceridad y claridad.

CGT- La persona de la comisión de CGT no se siente protegida, más bien a veces parece que se acusa a la comisión por parte de algunas personas de este comité. Seguramente la dirección buscará acusar a la comisión, pero la comisión no hizo la investigación, sino la que se suponía que era la empresa especializada. Y por supuesto la comisión no toma decisiones disciplinarias. La parte social de la comisión actuó de buena fe para que se aplicara correctamente el protocolo.

COMITÉ EMPRESA METRO

Se genera un debate

Presidente- CPTC enviará el masivo a la plantilla, a causa de la negativa de CCOO de enviarlo.

CPTC- enviaremos el escrito a la plantilla, porque sí respetamos siempre lo que dice la mayoría, aunque no nos guste. Nos parece lamentable que la alta dirección esté consiguiendo convertir una guerra que debería ser contra ella, en una guerra sindical, como se está viendo hoy. Sobre las alusiones personales que se nos han hecho, las vamos a ignorar porque aquí estamos los sindicatos y no es nuestro estilo. Por último, queremos recordar que CCOO publicó el 9 de agosto de 2024 un escrito en el que, además de darle las gracias a la persona de la dirección que llevó la negociación, afirmó que había una inspección de oficio que había motivado la celeridad con la que se desarrolló la negociación. CPTC ha insistido varias veces en que si algún sindicato conocía esa inspección, que lo dijera y la compartiera con el Comité. Una vez que se constató que era mentira que existiese, parece evidente, en nuestra opinión, que CCOO ayudó a la alta dirección a que se negociara de prisa el protocolo de acoso laboral.

CCOO- CCOO denunció el plan de igualdad y la falta de protocolos laboral y sexual en el 2023, . Además en 2024 con los protocolos acordados, CCOO ya detectó errores y realizamos un escrito a prevención solicitando una reunión que nunca se ha realizado.

CPTC- las denuncias a las que hace referencia CCOO eran de acoso sexual, nada que ver con el laboral. Lo que dijo CCOO fue, en nuestra opinión, una ayuda a la empresa para agilizar el protocolo de acoso laboral.

CCOO- lo que CCOO reflejó en ese escrito es lo que manifestó la dirección que la inspección de oficio también había actuado y no fue CCOO quien tenía prisa en cerrar el protocolo de acoso laboral.

SO- COL L1 y L3 promovió que AAC y CTO realizaran trabajos que no están en sus funciones, instalando los soportes para las tablets. La excusa fue que el departamento que debía hacerlo iba a tardar mucho tiempo. Proponemos borrador de escrito pidiendo información.

CCOO- entendemos que es una usurpación de funciones de otras secciones y además estas personas no están formadas para hacer estos trabajos.

SO enviará borrador de escrito.

3. Varios

Finaliza el pleno del cual como secretaria extendiendo esta acta.